



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 OCT. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 17.041/86

VISTO:

La orden de pago N° 449/86 del 7 de Mayo del corriente año, obrante a Fs. 4, por la que se hizo entrega al Sr. Claudio García Bes, Director de Arte y Cultura de la Universidad, de australes trescientos ochenta y nueve con veinticinco centavos (₳ 389,25); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe se destinó a la atención de los gastos correspondientes a la realización de actos artístico-culturales como colaboración de la Universidad al 10° Abril Cultural Salteño, organizado por la Asociación Pro Cultura Salta, entidad sin fines de lucro;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por ₳ 336,15 y devuelto a Tesorería General el sobrante de ₳ 53,10;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL VICE RECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el señor Claudio GARCIA BES, Director de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario, por australes trescientos treinta y seis con quince centavos (₳ 336,15), según comprobantes que obran en este expediente, relacionados con la presentación de los actos artístico-culturales aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579 y por los importes que en cada caso se indican:

- 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS:.....	₳ 174,15
- 12. 1210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....	₳ 3,95
- 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....	₳ 15,00
- 12. 1220. 235: ALQUILERES:.....	₳ 30,00
- 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES:.....	₳ 113,05
T O T A L :.....	₳ <u>336,15</u>

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. ALDO J. M. ARMESTO
 VICE RECTOR
 a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 568 - 86